

**Programa Analítico**

# **Teoría Política y Social II**

**(Cátedra del Profesor Eduardo Grüner)**

– Segundo Cuatrimestre de 2009 –

**Profesor Adjunto (a cargo): Eduardo Rinesi**

**Jefe de Trabajos Prácticos: Andrés Jiménez Colodrero**

**Ayudante de 1ª categoría: Martín Cecere**

**Asistente: Laura Bagnato**

## **1. Introducción**

Consideramos imprescindible, desde el principio, explicitar el criterio general bajo el cual proponemos el análisis y discusión de las grandes ideas de la Teoría Política en el tramo histórico que corresponde a la materia, que es el cubierto, aproximadamente, por los siglos XVII, XVIII y XIX. Ese criterio, en nuestra opinión, no puede ser puramente "arqueológico", al menos en el sentido convencional de ese término. Es decir: no puede ser el de la mera reconstrucción y transmisión de lo que los autores clásicos "efectivamente dijeron" en un momento específico y determinado de la historia, como si con el correr de los siglos la forma en que recibimos esos textos no estuviera "cargada" de las violencias hermenéuticas a las que (legítimamente, por otra parte) los mismos han sido sometidos. Tampoco, desde ya, podría ser el de la perspectiva más o menos idealista de una "historia de las ideas" que hiciera forzada abstracción de las circunstancias y conflictos históricos en cuyo contexto esas ideas emergieron y sobre los cuales, a su vez, ejercieron sus eventuales efectos. Ni el de una visión positivista, funcionalista o determinista que hiciera de las ideas una mera excrecencia o reflejo de las transformaciones y estructuras económicas, sociales o políticas, ni un puro pretexto para racionalizar o conferir autoridad a los debates políticos del presente. Más bien nos interesa mantener la *tensión* entre la significación histórica del pensamiento político clásico y, digamos, la *urgencia* de su lectura y su reinterpretación en el presente, la evaluación de su valor *actual* y de la vigencia de sus intuiciones más trascendentes. Una "vigencia" que no es, desde luego, abstracta e inmanente a los propios textos, sino que es "construida" por nuestra propia lectura *activa y crítica*, en nuestras propias circunstancias históricas. Por ello, si bien no podríamos evitar partir del marco epocal de emergencia de esos textos, de lo que se trata finalmente es de "articular históricamente el pasado" de aquellas ideas. Para decirlo como lo ha hecho, inmejorablemente, Walter Benjamin: "Articular históricamente el pasado no significa conocerlo como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal como éste relampaguea en un instante de peligro".

Es, pues, esta tensión (este sentido del "peligro" que mantienen los textos clásicos) lo que querríamos transmitir; es el *movimiento* junto con el *contenido* de los textos, es su herencia histórica junto con el peso que conservan como crítica posible del presente. Es bajo ese criterio, entonces (como se podrá apreciar por el enunciado de los problemas y la

bibliografía indicada más abajo), que hemos organizado el programa de la materia alrededor de un triple eje de articulación:

a) *Una articulación "historiográfica"*: Nos ha parecido necesario comenzar el dictado de la materia por la revisión y análisis de una serie de interpretaciones –desde el punto de vista de lo que laxamente podría llamarse "sociología histórica"– sobre el período cubierto, y más específicamente, sobre las debatidas cuestiones de 1) la transición del feudalismo al capitalismo (y las consiguientes características del llamado proceso de acumulación originaria), 2) los debates teológico-políticos y las guerras religiosas europeas de los siglos XVI y XVII y 3) la vinculación de uno y otro de estos dos fenómenos con la emergencia de los estados nacionales (en su forma absolutista primero y luego constitucional-liberal-democrática), las "revoluciones burguesas", la aparición y ampliación de la "esfera pública", la conquista de la ciudadanía jurídico-política de nuevos actores sociales y políticos y el nuevo rol de las "masas". Esta articulación cumple una doble finalidad: por un lado, introducir a los alumnos a la polémica moderna sobre el contexto histórico en que surgieron las teorías a estudiar; por el otro, "refrescar" sus conocimientos sobre el período (ya que, en nuestra experiencia, los alumnos suelen llegar a la materia con escasa formación histórica).

b) *Una articulación "dialógica"*: Los textos clásicos, creemos, deberían ser estudiados en sus relaciones y contrastes mutuos, con el objeto de enriquecer la comprensión del carácter "dialógico" de la teoría política. En efecto: sería poco productivo –por sólo poner algunos ejemplos paradigmáticos– analizar la teoría de Locke sin confrontarla con la de Hobbes y con la "tercera alternativa" ofrecida en el mismo período por Spinoza; o (lo cual aparece como aún más obvio) analizar la teoría de Marx sin inscribir en el análisis el problema de sus continuidades y rupturas con la de Hegel, o el (menos obvio) problema de las hipotetizables influencias de Rousseau en el primer Marx, o (todavía de manera más compleja), el problema de cómo el joven Marx intenta "sintetizar" y superar dialécticamente la oposición Hegel/Rousseau, recurriendo implícitamente –según una ya famosa tesis althusseriana– a Spinoza. De cualquier manera, esta estrategia de articulación permitiría quizá superar la falsa antinomia diacronía/sincronía o, en términos menos "técnicos", entre un desarrollo lógico y uno cronológico de la historia de las ideas.

c) *Una articulación "crítico-hermenéutica"* : Tal como lo insinuábamos más arriba, se podría decir que la recepción y crítica interpretativa contemporánea de los textos clásicos –y las hipótesis que dicho proceso de recepción ha generado– en cierto sentido *forman parte* (conciente o inconcientemente) de la lectura que hacemos hoy de ellos, así como de la utilidad que muchos de sus conceptos y categorías, debidamente reinterpretados, pueden prestar al análisis crítico del pensamiento y la *praxis* política actuales. Nos proponemos, por lo tanto, examinar algunas de esas interpretaciones, con el objeto –para ser consecuentes con la idea de Benjamin que citamos más arriba– de devolverle a los pensadores clásicos ese sentido del "peligro" que enriquezca nuestros debates actuales.

En ese sentido, el programa es sin duda ambicioso. Pero creemos que el desafío que representa vale la pena, y que la gran tradición de pensamiento que vamos a encarar se merece que lo asumamos con rigor intelectual pero también con imaginación y creatividad.

## 2. Objetivos Generales:

a. Lograr que los alumnos conozcan las ideas centrales de los pensadores fundamentales de la teoría política moderna, el contexto histórico en que fueron concebidas esas ideas y algunos de los más importantes debates críticos a que esas ideas han dado lugar.

b. Lograr que ese conocimiento no constituya un mero aprendizaje "pasivo" de los textos, sino que permita construir una relación *apasionada* y cercana con los mismos, para que aquellas ideas sean parte íntimamente integrada a *su* propio debate.

c. Lograr que sean ellos mismos capaces de generar hipótesis interpretativas y críticas sobre los textos clásicos, la época histórica y las polémicas del presente sobre los textos y la época.

### 3. Contenidos del Programa:

#### I. El contexto histórico: Transición del feudalismo al capitalismo, guerras religiosas y formación de los estados nacionales

La acumulación primitiva de capital y los debates sobre la transición. El Estado absolutista y su "función" en el contexto de la transición: ¿último Estado "feudal" o primer Estado "burgués"?, ¿institución "derivada" o autonomía relativa?: el debate Anderson/Poulantzas. El lugar de lo teológico-político y las guerras religiosas. El problema de la soberanía y la discusión sobre la libertad. En este contexto: Repaso de Maquiavelo y de Bodin. Las revoluciones burguesas, la "esfera pública", la democracia y la conquista de la ciudadanía política.

#### Lecturas obligatorias:

Dotti, Jorge: "Pensamiento político moderno" en *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía* (Trotta).

Skinner, Quentin, *El nacimiento del Estado* (Gorla).

Anderson, Perry: *El Estado absolutista* (Siglo XXI), Parte I, Caps. 1 ("El Estado absolutista en Occidente") y 2 ("Clase y Estado: problemas de periodización").

Skocpol, Theda, *Los estados y las revoluciones sociales* (FCE), "Campesinos contra señores en la Revolución francesa" (pp. 194-209) y "Dos contrapuntos: la ausencia de revueltas campesinas en las revoluciones inglesa y alemana" (pp. 227-239).

Manent, Pierre: *Historia del pensamiento liberal* (Emecé), Cap. I ("Europa y el problema teológico-político").

#### Lecturas recomendadas:

Marx, Karl: *El Capital* (FCE o Siglo XXI), Tomo I, Cap. 24: "La llamada acumulación originaria".

Stone, Lawrence, *La crisis de la aristocracia, 1558-1641* (Alianza), Introducción.

Moore, Barrington: *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia* (Península), Parte I, Caps. 1 ("Inglaterra y las contribuciones violentas al gradualismo") y 2 ("Evolución y Revolución en Francia")

Poulantzas, Nicos: *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista* (Siglo XXI), Parte II, Cap. 4 ("Sobre los modelos de la revolución burguesa").

Hill, Christopher: *El mundo trastornado. El ideario popular extremista en la Revolución inglesa del siglo XVII* (Siglo XXI).

Lefort, Claude: *La permanencia de lo teológico-político* (Hachette).

Koselleck, Reinhart: *Crítica y crisis del mundo burgués* (Rialp).

## **II. Los fundamentos de la teoría política moderna: Hobbes y Locke. La alternativa democrática "de masas": Spinoza.**

Teorías de la acción política y teorías de las instituciones políticas: "momento maquiaveliano" [Pocock] y "momento hobbesiano" del pensamiento político moderno. Derecho natural, "estado de naturaleza" y "contrato" en Hobbes y en Locke. Vigencia de Hobbes: La modernidad de su antropología política, sus reflejos en Freud. Vigencia de Locke: Su influencia en el pensamiento de la Revolución norteamericana y en neocontractualismo contemporáneo. La alternativa spinoziana. La importancia de Spinoza para el pensamiento de una "democracia radical".

### **Lecturas obligatorias:**

Hobbes, Thomas: *Discursos histórico-políticos* (Gorla) y *Leviatán* (FCE o Editora Nacional), "Introducción", Caps. 4, 5, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 29, 30, "Resumen y Conclusiones".

Locke, John: *Segundo Tratado sobre el gobierno civil* (Alianza) todo.

Spinoza, Baruch: *Tratado Teológico-Político* (Alianza), todo; *Ética* (Alianza), Apéndice de la Parte I y Prefacio de la Parte IV.

### **Lecturas Complementarias:**

Spinoza, Baruch: *Tratado político* (Alianza).

Janine Ribeiro, Renato: "Thomas Hobbes o la paz contra el clero", en Borón, A. (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (EUDEBA)

Macpherson, C. B.: *La teoría política del individualismo posesivo* (Fontanella), Cap. V ("Locke: la teoría política de la apropiación").

Manent, Pierre, *op. cit.*, Caps. 3 ("Hobbes y el nuevo arte político") y 4 ("Locke, el trabajo y la propiedad").

Chauí, Marilena: "Spinoza: poder y libertad" en Borón, A. (comp.), *op. cit.*

Peña, Francisco Javier: "Razón y democracia en Spinoza", en *VVAA Filosofía Política: Razón e Historia*, Anthropos, 1991.

### **Lecturas recomendadas:**

Bobbio, Norberto, *Thomas Hobbes* (FCE)

Madanes, Leiser, *El árbitro arbitrario* (EUDEBA), Introducción y Cap. 1

Várnagy, Tomás: "El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo", en Borón, A. (comp.), *op. cit.*

Chauí, Marilena, *Política en Spinoza* (Gorla).

### **III. La crítica al gobierno absoluto, la división de poderes y el debate sobre la democracia: Montesquieu, Rousseau y Kant.**

Las teorías del determinismo geográfico y sociológico sobre los modelos políticos y las limitaciones al poder absolutista: Montesquieu y la división de poderes. La alternativa rousseauiana: versión revisada de la teoría contractualista, "voluntad general" y crítica de la representación. El idealismo político-filosófico, la modernidad y el "sujeto trascendental" kantiano: ¿una utopía ilustrada?

### **Lecturas obligatorias:**

Montesquieu: *Del espíritu de las Leyes* (varias ediciones), Primera Parte (Libros I a VIII y Libro XI).

Rousseau, Jean-Jacques: *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (varias ediciones) (todo); *El contrato social* (varias ediciones) (todo).

Kant, Immanuel: *Teoría y praxis* (Leviatán o Tecnos), Parte II: "De la relación entre teoría y práctica en el derecho político (contra Hobbes)".

-----: "¿Qué es la Ilustración?", en *Filosofía de la historia* (FCE).

-----: "Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor", en *Filosofía de la historia* (FCE), Cap. 8.

-----: *La paz perpetua*, (varias ediciones).

### **Lecturas complementarias**

Rinesi, Eduardo (ed.), *Tiempo y política. El problema de la historia en Montesquieu* (Gorla)

Althusser, Louis: "Sobre el Contrato Social", en *VVAA, Presencia de Rousseau* (Nueva Visión)

Pariante, Jean-Claude, "El racionalismo aplicado de Rousseau", en *ibid.*

Larrère, Catherine, "Montesquieu" en *Dictionnaire de Philosophie Politique* (traducción de la cátedra).

Althusser, Louis: *Montesquieu: la política y la historia* (Ariel)

Bobbio, Norberto: "Kant y las dos libertades" en *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci* (Debate)

Reiss, Hans: Introducción a Kant, *Political Writings* (Cambridge University Press)

### **Lecturas recomendadas:**

Groethuysen, Bernard: *J. J. Rousseau* (FCE)

Starobinsky, Jean, *Montesquieu* (FCE)

Cassirer, Ernst, *Kant, vida y doctrina* (FCE)

### **IV. La "estadolatría" y la crítica del "fetichismo" político: Hegel y el joven Marx. La "revolución teórica" de Marx**

Hegel, el "Espíritu Absoluto" y la dialéctica de la Historia. El "Estado ético" como culminación del movimiento de la Razón. La sociedad civil y la "superación" de sus contradicciones en la universalidad del Estado. El primer Marx y su crítica del universalismo estatalista de Hegel y de la noción burguesa de ciudadanía. La concepción materialista de la historia. Alcances y limitaciones de una teoría marxista del Estado y la política. El debate sobre el carácter y la "crisis" de la teoría política marxista.

### **Lecturas Obligatorias:**

Hegel, G. W. F.: *Principios de la Filosofía del Derecho* (Sudamericana o EDHASA), "Prólogo" y Parte III (toda)

Marx, Karl: *Contribución a la crítica de la economía política* (varias ediciones), ("Prólogo" de 1859); *La cuestión judía* (varias ediciones); *En torno a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel. Introducción* (varias ediciones); *El XVIII Brumario de Luis Bonaparte* (varias ediciones) (todo).

Engels, Friedrich, *Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el Estado* (varias ediciones) (cap. 9: "Barbarie y civilización"); "Prólogo" en Marx, K. *La guerra civil en Francia* (varias ediciones).

### **Lecturas complementarias:**

Dri, Rubén: “La filosofía del Estado ético. La concepción hegeliana del Estado” en Borón, A. (comp.) *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (EUDEBA)

Pelczynski, Zbigniew: “La concepción hegeliana del Estado” en Amengual, G. (comp.) *Estudios sobre la “Filosofía del Derecho” de Hegel* (Centro de Estudios Constitucionales)

Abensour, Miguel: *La democracia contra el Estado* (Colihue), Cap. 6 (“Verdadera democracia y modernidad”).

Furet, *Marx y la revolución francesa* (FCE), Cap. 1

### **Lecturas recomendadas:**

Serreau, René: *Hegel y el hegelianismo* (Eudeba) (todo)

Marcuse, Herbert: *Razón y Revolución: Hegel y el nacimiento de la teoría social* (Alianza), "Introducción" y Caps. VI ("La filosofía política") y VII ("La filosofía de la historia")

Callinicos, Alex, *Marx. Sus ideas revolucionarias* (La Sierra), Caps. V (“Historia y lucha de clases”) y VII (“Poder obrero”)

Balibar, Étienne: *Cinco ensayos de Materialismo Histórico* (Fontamara), 1 ("Karl Marx y el marxismo"), 2 ("La rectificación del Manifiesto Comunista") y 3 ("Plusvalía y clases sociales")

## **4. Metodología de trabajo y funcionamiento de la cátedra**

El desarrollo cuatrimestral de la materia está dividido en dos tipos de clases: a) clases teóricas, de las que en principio será responsable el profesor a cargo del curso, y que consisten en la exposición articulada e interrelacionada de la problemática enunciada para cada punto del programa; y b) trabajos prácticos, a cargo del resto de los docentes de la cátedra, que se dedican al análisis de los textos, procurando lograr la participación más amplia y profunda de todos los cursantes.

## **5. Forma de evaluación**

Los alumnos conservarán la regularidad y aprobarán la materia mediante la satisfacción de los siguientes requisitos:

- a) Asistencia obligatoria al 75 % de las clases.
- b) Aprobación de dos exámenes parciales, y de los trabajos prácticos correspondientes (que son condición necesaria para mantener la regularidad de la cursada).

[La cátedra podrá disponer -si lo considera necesario- la realización de un coloquio al final de la cursada, para los alumnos que hayan alcanzado la nota de promoción.]

## 5.1. Observaciones sobre la evaluación

- Es imprescindible el estudio sistemático de la estructura del programa de la materia y de la bibliografía de rigor. En las clases prácticas se hará un seguimiento pormenorizado de esta última, por lo cual es necesario que los alumnos concurren a las clases provistos de los textos correspondientes.
- Los **exámenes parciales** serán de "control de lectura" y se centrarán exclusivamente en las lecturas obligatorias; aunque algunos textos complementarios podrán ser exigidos con carácter excepcional.
- Deberá distinguirse entre la "aprobación" del curso y la "promoción" del mismo. Esta segunda instancia exime de la evaluación final y presupone una aptitud superior a la media en el manejo de los textos obligatorios e, incluso, supone un cierto conocimiento de la bibliografía complementaria.
- Para el **examen final** son exigibles **todas** las lecturas obligatorias, se hayan dado o no específicamente en las clases prácticas.
- Podrán requerirse también en la evaluación final algunos textos de la bibliografía complementaria que hayan sido especialmente significativos durante el curso, los cuales serán indicados oportunamente por los docentes de la asignatura.